

## DECLARACIÓN CAMARAL Nº 006/2023-2024

# EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

#### CONSIDERANDO:

Que, en el parágrafo I, del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: "El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país".

Que, el artículo 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, instruye lo siguiente: "Las Declaraciones Camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la Cámara sobre temas de interés nacional o internacional".

Que, la Panadería y Pastelería Rodríguez, inicio el año de 1978, con los señores Lucio Rodríguez Ortega y Nancy Jarro Cuyo, trabajando en panaderías alquiladas, para luego trasladarse a un terreno propio, sacando diferentes tipos de productos y derivados de harina para cada fecha festiva como ser semana santa, alasitas, Todo Santo y fin de año, los tan famosos Panetones Rodríguez.

Que, la Panadería y Pastelería Rodríguez, cuenta con una exquisita pastelería con más de 12 años que cuenta con más de 20 variedades de masitas y también con sus diferentes cafés y variedad de infusiones, a la cabeza actualmente de la Señora Nancy Jarro Cuyo, quien asumió la administración total después del fallecimiento del señor lucio Rodríguez Ortega.

Que, la Panadería y Pastelería Rodríguez, cuenta con NIT de Régimen General 1338555019, Licencia de Funcionamiento, otorgado por el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, además de un Certificado, otorgado por la FEXPOSI, en reconocimiento a su brillante participación en la segunda versión de la FEXPOSI 2008.

Senadora Proyectista Ana María Castillo Negrette.

#### POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones específicas determinadas por la Constitución Política del estado y de conformidad con el artículo 164 de su Reglamento General;



### **DECLARA**:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Panadería y Pastelería Rodríguez**, en conmemoración por los 213 años de la Fundación del Departamento de Potosí, generando movimiento económico, con la elaboración de diferentes masitas de sabores exquisitos, provenientes de recetas que pasaron de generación en generación, contribuyendo al desarrollo del Departamento de Potosí y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES